



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

### RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Salud de la Nación, que debido a la segunda ola de contagios de Covid-19 en la mayoría de los países del mundo y para complementar la estrategia de vacunación recientemente iniciada en Argentina, implemente de manera urgente políticas territoriales de contención, desagregadas y sectorizadas por jurisdicciones, departamentos, barrios o conglomerados, incluyendo una campaña de testeo masivo, aislamiento y rastreo de contactos en el territorio para la detección precoz, el control de la transmisión de Covid-19 y su adecuada trazabilidad.



## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El objeto del presente proyecto es solicitar al Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Salud de la Nación, que debido a la segunda ola de contagios de Covid-19 en la mayoría de los países del mundo y para complementar la estrategia de vacunación recientemente iniciada en Argentina, implemente de manera urgente políticas territoriales de contención, desagregadas y sectorizadas por jurisdicciones, departamentos, barrios o conglomerados, incluyendo una campaña de testeo masivo, aislamiento y rastreo de contactos en el territorio para la detección precoz, el control de la transmisión de Covid-19 y su adecuada trazabilidad.

Ante las nuevas olas de contagios de Covid-19 que se están dando en todo el mundo, y la necesidad de evitar esta situación en nuestro país y la elevación de la curva de contagios nuevamente, nuestro objetivo es coadyuvar a la generación de políticas públicas de contención del virus Covid-19 en la población mediante acciones flexibles y dinámicas sectorizadas por zonas geográficas específicas.

La emergencia sanitaria por la que está atravesando nuestro país y el mundo por la pandemia de Covid-19, cuyo epicentro se ubicó en la ciudad de Wuhan en China, constituye a nivel global el desafío más importante en materia de salud pública y sanitaria del último siglo. De acuerdo con datos publicados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) respecto de la propagación del COVID-19, se ha constatado a nivel global un total de más de 85 millones de personas infectadas en el mundo y que la cifra de personas fallecidas y casi 2 millones de personas fallecidas hasta el momento.

En nuestro país la cifra de personas infectadas supera el 1.600.000 casos. La facilidad de propagación que caracteriza a este virus y la velocidad en el agravamiento de la situación epidemiológica a nivel internacional ha obligado al Estado Nacional a decretar el estado de emergencia sanitaria y tomar medidas inmediatas de carácter excepcional y preventivo a fin de mitigar su propagación y evitar su impacto sanitario.

Respecto a las políticas de abordaje y contención del virus, el director de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Tedros Adhanon Gebreyesus, en varias oportunidades ha asegurado que se puede vencer al coronavirus sin una vacuna, con un fuerte liderazgo y la participación de la sociedad a través del rastreo de contactos para hallar, aislar, identificar y poner en cuarentena a los contagiados y evitar así la transmisión comunitaria.

Explicó también que una de las herramientas clave para suprimir la transmisión es el rastreo de contactos y agregó que ningún país puede controlar su epidemia si no sabe dónde está el virus, y que el rastreo de contactos estrechos no es la única herramienta, debe ser parte de un paquete integral, pero es una de los más importantes

Al respecto, ha asegurado que “las llamadas medidas de confinamiento pueden ayudar a reducir la transmisión, pero no pueden detenerla por completo; el rastreo de contactos es esencial para encontrar, aislar casos e identificar y poner en cuarentena sus contactos”.

Indicó también que las aplicaciones de los teléfonos móviles pueden contribuir al rastreo de contactos, aunque señaló que nada reemplaza el trabajo de calle, es decir que trabajadores



formados vayan de puerta en puerta para encontrar los casos y los contactos, y romper las cadenas de transmisión.

Por su parte las tecnologías digitales, en particular las aplicaciones móviles y biométricas, se están adoptando de manera innovadora para mejorar la eficacia de las respuestas gubernamentales de primera línea frente al COVID-19. La información y las tendencias resultantes son invaluable para los gobiernos que busquen realizar un seguimiento de los brotes de COVID-19, advertir a las comunidades vulnerables y comprender el impacto de políticas públicas como el distanciamiento social y el confinamiento.

El uso de información personal puede permitir al público identificar mejor posibles casos de contagios de COVID-19 y realizar un seguimiento de su propagación a lo largo del tiempo. Sin embargo, las soluciones digitales actuales para el monitoreo y la contención tienen han enfrentado distintas problemáticas, desde fallas técnicas y bajo nivel de confianza y aceptación entre la población, hasta diferentes alcances y lesiones a derechos en términos de privacidad y protección de datos.

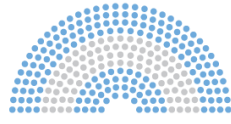
Al respecto según un documento de la OMS sobre orientaciones provisionales para combatir el Covid-19 publicado el 10 de mayo del presente, “La enfermedad por coronavirus de 2019 (COVID-19 por el acrónimo en inglés) es causada por el SARS-CoV-2 y se propaga de una persona a otra por la transmisión de gotículas respiratorias y por contacto directo. Las intervenciones de control de la propagación de la COVID-19 tienen que romper las cadenas de transmisión de persona a persona con el fin de lograr que el número de casos generados por cada caso confirmado se mantenga por debajo de 1 (número de reproducción eficaz  $< 1$ ). La localización de casos, el aislamiento, las pruebas y la asistencia, así como el rastreo de contactos y la cuarentena, como parte de una estrategia integral, son actividades indispensables para reducir la transmisión y controlar la epidemia.

El rastreo de contactos es el proceso de detectar, evaluar y decidir qué hacer con las personas que se han expuesto a la enfermedad a fin de evitar que la transmisión continúe. Cuando esta medida se aplica sistemáticamente, interrumpe la cadena de transmisión de una enfermedad infecciosa y, por lo tanto, representa un instrumento esencial de salud pública para controlar los brotes epidémicos infecciosos. El rastreo de contactos en relación con la COVID-19 implica localizar a las personas que puedan haberse expuesto a la enfermedad y seguirlas diariamente durante 14 días a partir del último momento de exposición.

Habida cuenta de que las personas pueden transmitir la COVID-19 antes de que aparezcan los síntomas o si la infección es asintomática, en las orientaciones se recalca también la importancia de poner en cuarentena a los contactos para reducir aún más la posibilidad de la transmisión secundaria”.

Es en este sentido, y debido también a la dificultad de adherencia actual de la población a medidas de restricción absoluta de circulación por cuestiones económicas y sociales tanto particulares en cada hogar, como a nivel nacional en el esquema macroeconómico, que decidimos tomar las experiencias que han resultado exitosas en algunos países de Europa como Alemania e Italia y proyectar un programa de rastreo, seguimiento y contención del virus en el territorio, llevado a cabo por profesionales del ámbito de la salud y por zonas geográficas reducidas y específicas.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.



**DIPUTADOS**  
**ARGENTINA**

Claudia Najul

Estela Regidor

Gustavo Menna

Fabio Quetglas

Ximena García

José Riccardo

Gabriela Lena

Federico Zamarbide